MILENIO

Auditoría: hay indicios para investigar al INE

Transparencia. Advierte de irregularidades en contratos, uso indebido de recursos, posibles conflictos de interés y colusión

GASPAR VELA
Y ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) inició una investigación por uso indebido de recursos públicos en el Instituto Nacional Electoral (INE), que preside Guadalupe Taddei, y advirtió que cuenta con elementos de irregularidades en contrataciones y triangulación de recursos.

Al respecto, la presidenta Claudia Sheinbaum advirtió que no debe haber "ninguna sombra" de corrupción en el instituto, por lo que apoyó cualquier revisión, a fin de "transparentar absolutamente todo".

Esta semana se dio a conocer que la Unidad de Inteligencia Financiera indaga una red de siete empresas proveedoras del INE por presunta simulación de competencia, triangulación de recursos y facturación simulada.

Además, se señaló que colaboradores cercanos de Guadalupe Taddei fueron contratados como choferes o asistentes personales, pero que en realidad están vinculados a esas empresas proveedoras y hasta organizaban eventos personales para festejar con la consejera presidenta y otros empleados del INE los contratos asignados, de lo cual fueron difundidos videos.

> La presidenta Sheinbaum pide evitar toda sombra de corrupción

Al respecto, la ASF informó en un comunicado: "Se ha dado inicio a una investigación de oficio respecto al uso indebido de recursos públicos. La investigación abarca al INE, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), así como empresas, personas servidoras públicas y proveedores que se encuentren relacionados..."

Destacó que a la fecha ya cuenta con elementos e indicios relacionados a irregularidades en diversas contrataciones, posibles conflictos de interés, colusiones y triangulación de recursos.

"En virtud de lo anterior, derivado de las nuevas facultades otorgadas a la ASF en materia de investigación y, toda vez que ya se cuenta con elementos e indicios suficientes, este órgano superior de fiscalización investigará lo señalado con absoluta independencia, objetividad y rigor técnico", acotó.

En su conferencia de prensa matutina, la presidenta Sheinbaum se manifestó a favor de que se hagan "todas las auditorías que se tengan que hacer. Pero no debe haber ninguna sombra de corrupción en ningún lado del país ni tampoco debe haberla en el INE".

Al puntualizar que debe "transparentarse absolutamente todo", insistió: "Nada de que hay corrupción en alguna institución y menos en el INE, porque estamos entrando a un proceso electoral. No debe haber ninguna sombra, ningún dejo, ninguna sospecha de corrupción. No debe ser, todos debemos cuidar las instituciones".

Sobre la posibilidad de que Taddei se separe de su cargo, la mandataria subrayó que esa decisión corresponde a la consejera.

Al respecto, Emilio Suárez Licona, diputado y representante del PRI ante el Consejo General del INE, dijo que su partido pidió formalmente desde el 21 de octubre la revisión a los recursos del instituto, ya que debe ser manejado con los mayores estándares de transparencia.

Con información de: Silvia Arellano

La Jornada

POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES Y COLUSIONES

Auditoría abre indagatoria en el INE; hay indicios de irregularidades, asevera

También investigarán a organismos electorales locales, proveedores y servidores públicos que estén implicados



▲ La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, durante una sesión del instituto. Foto Luis Castillo

FABIOLA MARTÍNEZ

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) informó que ya se cuenta con elementos e indicios relacionados con irregularidades en diversas contrataciones, posibles conflictos de intereses, colusiones y triangulación en el presunto uso indebido de recursos públicos en el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que ya inició una investigación de oficio.

La indagación incluye al INE, pero también a los Organismos Públicos Locales Electorales (Oples), así como a empresas, servidores públicos y proveedores que se encuentren relacionados, detalló la ASF en un comunicado,

Ante los hechos recientemente divulgados relacionados con el instituto, y "derivado de las nuevas facultades otorgadas a la ASF en materia de investigación y, toda vez que ya se cuenta con elementos e indicios suficientes, este órgano superior de fiscalización investigará lo señalado con absoluta independencia, objetividad y rigor técnico".

En tanto, Emilio Suárez Licona, diputado y representante del PRI ante el Consejo General del INE, informó que la Comisión de Vigilancia de la ASF solicitará al Órgano Interno de Control del instituto que entregue un reporte sobre la situación administrativa interna.

En la sesión del pasado jueves, el legislador intentó exponer en el Consejo General distintos puntos y dudas relacionadas con probable conflicto de intereses.

Por ejemplo, el registro de Jonathan Navarrete Torres en la oficina de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, como chofer, con sueldo de 45 mil 765 pesos mensuales, más de lo que gana un conductor en el órgano.

Asimismo, sobre las condiciones de contratación y actividades de Luis Alberto Bustamante Canizales, colaborador de Taddei desde el Instituto Electoral de Sonora, con sueldo mensual bruto de 70 mil pesos, y en particular, de Jesús Octavio García González, quien pese a haber sido representante de Cajas Graf y Corporativo Zeg ante el INE y organismos locales, fue designado encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración, en septiembre de 2025, aunque renunció en abril pasado.

Con información de la Redacción

La Razón DE MÉXICO

ASF inicia investigación de oficio

Indicios de colusión y triangulación de recursos empujan revisión a INE

ENTE FISCALIZADOR advierte irregularidades en contrataciones y conflictos de interés; Guadalupe Taddei respalda indagatoria y reafirma su compromiso con el Estado de derecho

| Por Claudia Arellano |
claudia.arellano@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) inició de oficio una investigación por presunto uso indebido de recursos públicos relacionado con el Instituto Nacional Electoral (INE), al señalar que cuenta con elementos e indicios de irregularidades en contrataciones, posibles conflictos de interés, colusiones, así como triangulación de recursos.

La indagatoria abarcará al INE, los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), así como a empresas, personas servidoras públicas y proveedores relacionados con los hechos, informó el órgano fiscalizador en un comunicado.

POR LA NOCHE se dio a conocer una presunta reunión que Guadalupe Taddei sostendría con funcionarios de la Secretaría de Gobernación y de la ASF ayer mismo.

EL DATO

"A la fecha, ya se cuenta con elementos e indicios relacionados con irregularidades en diversas contrataciones, posibles conflictos de interés, colusiones y triangulación de recursos", precisó.

La ASF sostuvo que actuará con independencia, objetividad y rigor técnico, con base en las facultades que le fueron otorgadas en materia de investigación. El boletín no identificó contratos, montos, empresas o funcionarios, ni fijó fecha para presentar resultados.

Las atribuciones referidas fueron ampliadas mediante la reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el pasado 14 de mayo en el *Diario Oficial de la Federación* y vigente desde el día siguiente.

El nuevo artículo 66 Bis permite a la ASF investigar presuntas faltas administrativas graves en cualquier momento, ya sea de oficio o por denuncia, independientemente de las que deriven de una fiscalización y del ejercicio fiscal al que correspondan los hechos.

Con ello, la apertura de una investigación no queda supeditada a que la presunta irregularidad surja de una auditoría ordinaria de la Cuenta Pública. La reforma prevé promover sanciones ante el tribunal competente contra servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, así como denunciar posibles delitos.

> **A LA FECHA**, ya se cuenta con elementos e indicios relacionados con irregularidades en diversas contrataciones, posibles conflictos de interés, colusiones y triangulación de recursos"
>
> **ASF**
> Comunicado



LA CONSEJERA presidenta, en conferencia de prensa, en foto de archivo.

Foto | Cuartoscuro

EN EL OJO DEL HURACÁN

Publicaciones periodísticas han documentado los siguientes hechos en las contrataciones del organismo.

OCTAVIO GARCÍA fue designado director de Administración del INE en 2025, tras ser representante legal de Corporativo Zeg.

LA FIRMA obtuvo un contrato de 200 mdp en materiales para la elección judicial. Es investigada por la ASF y la UIF.

EL FUNCIONARIO renunció a su cargo en abril de 2026, tras ser denunciado por conflicto de interés y abuso de funciones ante el OIC del INE.

EL TRANSPORTE y la preparación de alimentos de Taddei son ejecutadas por Luis Alberto Bustamante, quien cobra 70 mil pesos al mes como líder de proyecto.

JONATHAN NAVARRETE cobró al mes 45 mil pesos como chofer con plaza de jefe de departamento, al tiempo que era apoderado legal de Corporativo Zeg.

SE DIFUNDIERON videos de Taddei en una fiesta con Alfredo Hernández, proveedor del INE, lo que configuaría un conflicto de interés.

La posibilidad de una revisión al INE había sido planteada por la Presidenta Claudia Sheinbaum el pasado martes 20 de octubre. En su conferencia de prensa, expresó dudas sobre el alcance de las atribuciones de la Auditoría Superior, pero consideró que, si era competente, le correspondería revisar por tratarse de recursos públicos.

La controversia por los contratos llegó a la sesión del Consejo General del INE del jueves 22 de octubre. Marco Baños, representante de Somos, solicitó que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, se separara temporalmente del cargo mientras se investigaban los señalamientos, mientras que el priista Carlos Gutiérrez Mancilla, exigió acreditar las contrataciones y descartar conflictos de interés.

El morenista Guillermo Díaz cuestionó las peticiones de renuncia y defendió el cauce legal y la presunción de inocencia. Taddei respondió que no abandonaría sus responsabilidades ante presiones y que las autoridades competentes debían revisar el manejo de los recursos.

DECISIÓN COHERENTE. Pasada la medianoche, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, celebró el inicio de la investigación anunciada por la ASF y ofreció su total colaboración, al destacar que el hecho de que un órgano constitucional autónomo sea fiscalizado por otro órgano del Estado "demuestra que los contrapesos democráticos funcionan".

"La presidencia (del INE) la recibe con respeto y la considera coherente con lo que ella misma solicitó: una auditoría a los procesos de licitación del instituto. El INE colaborará con la ASF en todo lo que requiera, igual que con su Órgano Interno de Control, al que ya se remitieron los antecedentes", señaló en un comunicado.

Añadió que la titular del organismo "está a favor de que se investigue a fondo, conforme a derecho y con pleno respeto al debido proceso. Cada expediente debe revisarse en su contexto, con base en documentos y evidencia, y las responsabilidades que existan deben determinarlas las autoridades competentes. Ningún proceso de contratación, persona servidora pública ni proveedor está por encima de la ley".

Asimismo, refirió que Taddei Zavala no hará pronunciamientos sobre casos particulares, y que toda la información correspondiente está y estará a disposición de las autoridades competentes.

"La presidencia se ha conducido siempre con probidad y dentro de las facultades que le confieren la Constitución y la ley. Su convicción es clara: la transparencia no se declara, se demuestra", añadió.

En ese sentido, destacó el lanzamiento del micrositio "INE siempre a la vista, contigo en cada paso", en el que la ciudadanía podrá consultar las contrataciones, los montos, los proveedores y los documentos que respaldan cada etapa.

Finalmente, Taddei envió dos mensajes: a los trabajadores del INE, a quienes les dijo que ninguna coyuntura puede disminuir el trabajo que han realizado para garantizar elecciones confiables, por lo que les pidió seguir adelante con la serenidad, la entrega y el rigor técnico que los distinguen. A la ciudadanía le dijo que la democracia "se defiende con instituciones sólidas, con rendición de cuentas y con la verdad", y aseguró que seguirán cumpliendo su mandato de organizar elecciones libres, auténticas, con certeza, legalidad, independencia y objetividad.

EL UNIVERSAL

Indagan al INE de Taddei; dio contratos a 57 funcionarios

La ASF abrió una investigación de oficio en contra del instituto por probables daños al erario por más de 66.5 millones de pesos que le fueron observados en 2025 y no solventó

—ANTONIO LÓPEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) abrió una investigación de oficio en contra del Instituto Nacional Electoral (INE) por probables daños al erario por más de 66.5 millones de pesos que le fueron observados desde el año pasado y no logró solventar, además de diversas irregularidades que incluyen pagos a personas fallecidas, contratos con empresas fantasma o de reciente creación y contratos otorgados a funcionarios públicos en activo.

La indagatoria revela casos graves de conflictos de interés, toda vez que se detectó que 57 personas físicas obtuvieron contratos del INE al mismo tiempo que ejercían como funcionarios públicos activos.

La ASF analiza si durante la presentación del informe, el 20 de febrero de 2027, hará o no públicos los nombres de dichos funcionarios, ya que pueden formar parte de una denuncia penal en caso de que las pruebas lleven a interponerla.

Si bien la nueva indagatoria de oficio se anunció este jueves, la autoridad electoral ya estaba en el ojo del máximo órgano fiscalizador desde el 5 de junio de 2026, cuando la Auditoría Superior comenzó con la revisión total de los recursos recibidos por el Instituto Nacional Electoral (INE), una cifra que ronda los 30 mil millones de pesos.

Entre los hallazgos de la auditoría que se hará pública en febrero de 2027, y a la que tuvo acceso EL UNIVERSAL, destacan contratos con empresas fantasma o de reciente creación.

La ASF detectó que con el presupuesto de 2025, el INE otorgó más de 21 millones de pesos en contratos a 10 empresas que tenían menos de un año de haber sido constituidas.

De igual forma, se descubrió que 131 proveedores de Instituto Nacional Electoral omitieron publicar sus opiniones de cumplimiento ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y, pese a ello, se les continuó dando contratos.

Otro de los hallazgos calificados como graves es la identificación de pagos *post mortem*, debido a que el instituto mantuvo en su nómina y realizó pagos económicos a 18 trabajadores que ya habían fallecido.

Además, se identificaron empresas que participan siempre en conjunto o en bloque y recibieron contratos en diversos Organismos Públicos Electorales (OPLE).

A la investigación se suman las observaciones por 66.5 millones de pesos realizadas al INE el año pasado, debido a que no fueron solventadas.

Destaca un contrato por 63 millones 241 mil 392.14 pesos que el INE otorgó a la empresa Comercializadora JVLY, S.A. de C.V. para otorgar el servicio de impresión, producción y distribución de materiales de simulacro para el Proceso Electoral 2023-2024. La autoridad electoral no logró acreditar la documentación que comprueba la prestación de este servicio por parte de la mencionada empresa.

Otras partidas pendientes de aclarar incluyen un millón 70 mil 928.52 pesos vinculados a la impresión de materiales didácticos para la elección de cargos del Poder Judicial y 2 millones 250 mil 680 pesos por la prestación del servicio integral para arrendar el parque vehicular.

La investigación de oficio no sólo va dirigida al INE, sino también a Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), funcionarios, compañías y proveedores relacionadas con dicho instituto.

Se da en medio de diversas publicaciones por parte de medios de comunicación, como EL UNIVERSAL, con respecto de presuntas irregularidades en contrataciones.

A través de un comunicado oficial, el máximo órgano de fiscalización del país confirmó que, "ante los hechos recientemente divulgados relacionados con el Instituto Nacional Electoral (INE), informa: Se ha dado inicio a una investigación de oficio respecto al uso indebido de recursos públicos".

La Auditoría Superior de la Federación explicó que "ya se cuenta con elementos e indicios relacionados con irregularidades en diversas contrataciones, posibles conflictos de interés, colusiones y triangulación de recursos".

El órgano fiscalizador, a cargo de Aureliano Hernández Palacios Cardel, detalló que en virtud de lo anterior, "y derivado de las nuevas facultades otorgadas a la ASF en materia de investigación y, toda vez que ya se cuenta con elementos e indicios suficientes: Este órgano superior de fiscalización investigará lo señalado con absoluta independencia, objetividad y rigor técnico".

HIJA DE ASESORA DE TADDEI ES PROVEEDORA DEL INE

Entre las investigaciones que han sido publicadas, destaca la de El Gran Diario de México, en la que se dio a conocer que Lourdes Piña Soria del Valle, quien se presenta como asesora y "mano derecha" de la consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, es madre de una proveedora del INE.

Su hija, la presentadora de televisión Itzel Sandino Piña Soria, es la administradora única de la empresa Promotora de Noticias Exactas, S.A. de C.V., que, a partir de este año aparece como proveedora del máximo órgano electoral.

Piña Soria no aparece en la nómina del INE ni como trabajadora externa o por honorarios; sin embargo, "tiene derecho de picaporte en todas las instalaciones del instituto", relataron a EL UNIVERSAL diversos trabajadores.

Acorde con la indagatoria, en este entramado hay un tercer personaje que se llama Gilberto Solís Mendívil, quien obtuvo —a finales de 2025, como persona física— un contrato de más de un millón de pesos con el INE para realizar una miniserie documental sobre la jornada de la elección judicial, pero también funge como "comisario" de la empresa Promotora de Noticias Exactas, según el acta constitutiva, cuya copia posee este diario. ●

Anomalías, bajo la lupa

- **Existencia** de observaciones previas por más de 66.5 millones de pesos del año pasado que no fueron aclaradas por el instituto.
- **Destaca** un contrato de más de 63.2 millones con la empresa Comercializadora JVLY sin la documentación probatoria del servicio.
- **Se otorgaron** más de 21 millones de pesos del presupuesto de 2025 a 10 empresas que tenían menos de un año de haber sido constituidas.
- **Se detectó** que 57 personas físicas obtuvieron contratos del INE al mismo tiempo que ejercían como funcionarios en activo.
- **Un total** de 131 proveedores omitieron presentar sus opiniones de cumplimiento ante el SAT y el IMSS y, a pesar de ello, continuaron recibiendo contratos.

Fuente: Elaboración propia.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El INE se encuentra bajo investigación tras las irregularidades detectadas por la ASF, cuyo titular señaló que cuentan con elementos e indicios suficientes.